

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.
RESOLUCIÓN EXENTA Nº 18.ENE2016• 076

SANTIAGO,

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929; el D.F.L. Nº 281 de 1931, y el D.S. Nº 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8 letra h) de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 Nº 8 del D.S. Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), requiere la compra de cuatro (4) baterías 12V/18H para UPS.
- 2.- Que el producto requerido no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico Express de Mercado Público (Convenio Marco).
- 3.- Que, dado lo anterior, se solicitaron cotizaciones a distintos proveedores, de las tres presentadas, la del proveedor EDAPI S.A., RUT Nº 85.541.900-9, es la más conveniente, de acuerdo al producto requerido, cuyo monto total es de \$110.551.- (ciento diez mil quinientos cincuenta y un pesos) IVA incluido, monto que no supera las 10 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** el trato directo por la compra de cuatro (4) baterías 12V/18H para UPS al proveedor EDAPI S.A., RUT Nº 85.541.900-9 por la suma de \$110.551.- (ciento diez mil quinientos cincuenta y un pesos) IVA incluido.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$110.551.- (ciento diez mil quinientos cincuenta y un pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04 Asignación 009 del Programa 03 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2016,
- 3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

JCV/AVV/MRC/YDE/YVM/JBE
DISTRIBUCION:

- Consejo de Monumentos Nacionales.
- Subdirección Administración y Finanzas.
- Dpto., de Abastecimiento y Logística
- Departamento Jurídico.
- Of. Partes.
- Archivo.